

PARRAL, 18 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 152

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 10 de Enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Myriam Elizabeth Fuentes Henríquez.-
- 2).- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 10 de Enero de 2013, entre la **I. Municipalidad de Parral** y doña **Myriam Elizabeth Fuentes Henríquez**, C.N.I. N° **12.186.385-5**, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Parral, pagará a la prestadora a título de honorario mensual, la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-)**, impuesto incluido, el que se cancelará por períodos vencidos, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte de la prestadora de servicios, y previo certificado emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acredite la realización de los servicios contratados.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 (4-26-1) "Programas Sociales Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



ADG/srf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesado

17/1